



DECRETO N° 979

VISTO:

El expediente CO-0062-01675839-3 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA EL SIGUIENTE

DECRETO

Art. 1º: Ratifíquese los Decretos N° 9.562 y N° 9.564 del 11 de diciembre de 2019 y los Decretos N° 9.739, N° 9.801, N° 9.815, N° 9.837 y N° 9.839 del año 2020, correspondientes a la Presidencia del Honorable Concejo Municipal.

Art. 2º: Comuníquese.

SALA DE SESIONES, 20 de agosto de 2020.-

Presidente: Lic. Leandro Carlos González
Secretario Legislativo: Abog. Matías Müller